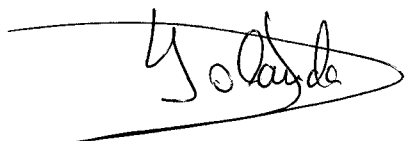


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez** y de su diputado **Antón Gómez-Reino Varela**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa *al veto del Gobierno a la tramitación de la Proposición de Ley relativa a la edad de jubilación del personal del Servicio de Guardacostas formulada por el grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea



Antón Gómez-Reino Varela

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de febrero de 2018 se registró en el Congreso de los Diputados el documento con el criterio del Gobierno respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la edad de jubilación del personal del Servicio de Guardacostas formulada por el grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos- En Comú Podem-En Marea.

Entre los argumentos esgrimidos por el Gobierno para vetar el trámite de esta iniciativa legislativa que pretende reconocer al personal del Servicio de Guardacostas de Galicia coeficientes reductores de la edad de jubilación, se afirma en este documento que *la medida supondría un coste al sistema de la Seguridad Social por trabajador que se jubile anticipadamente de 238.322,14 euros, sin contar la revalorización de la pensión*".

Asimismo, se afirma que *"los trabajadores del Servicio de Guardacostas de Galicia, según se recoge en la página web de la Xunta de Galicia, son 239 empleados. En este caso el coste estimado de la jubilación anticipada de estos trabajadores asciende a 57 millones de euros"*. Y sigue este documento señalando que *"de extenderse la medida a todos los Guardacostas de España el gasto ascendería hasta los 250,5 millones de euros"*.

Señalar que parte de estas afirmaciones no son ciertas, ya que el colectivo de guardacostas afectado por esta iniciativa en Galicia está compuesto por 141 personas y no 239 como afirma el Gobierno, que simplemente ha copiado los datos de una web sin solicitar información veraz a la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia o contrastar los datos publicados. Indicar que entre las 239 personas trabajadoras del servicio se encuentran veterinarios y personal de la empresa privada Remolcanosa, quienes, además, ya tienen reconocido el derecho al coeficiente reductor en la edad de jubilación.

Además, la negativa del Gobierno del Partido Popular a establecer coeficientes reductores para el personal del Servicio de Guardacostas de Galicia contrasta con la petición del Partido Popular de Galicia y del Gobierno gallego presidido por Alberto Núñez Feijoo, que en una proposición no de ley aprobada en el Parlamento de Galicia

en el año 2016, se pedía *“incluir el cuadro de personal de los Guardacostas de Galicia en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y, en todo caso, garantizar que puedan beneficiarse de la aplicación de los correspondientes coeficientes reductores de cara a su jubilación”*.

Por todo lo expuesto, se presentan las siguientes preguntas escritas:

1. Ante la falsedad de los datos esgrimidos por el Gobierno en el citado veto, ¿tiene previsto el Gobierno exigir el levantamiento del mismo y permitir su trámite legislativo en el Congreso de los Diputados?
2. ¿Por qué motivos el Gobierno esgrime datos falsos para emitir vetos a las Proposiciones de Ley presentadas en el Congreso de los Diputados?
3. ¿Conoce el Gobierno la RPT del Servicio de Guardacostas de Galicia?
4. ¿Conoce el Gobierno que ya se aplica coeficientes reductores para el cuerpo de guardacostas que pertenecen al Instituto Social de la Marina, tal y como establece la Circular ISM 4/2017, de 28 de julio?
5. ¿Conoce el Gobierno la Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento de Galicia y presentada por el Partido Popular en la que se insta al Gobierno a aplicar coeficientes reductores en la edad de jubilación al cuadro de personal del servicio de guardacostas de Galicia? ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida al respecto para tramitar la petición del Parlamento de Galicia?
6. ¿Va a continuar el Gobierno realizando informes oficiales en base a datos colgados en la red sin contrastarlos o sin asegurarse de la realidad de los mismos?
7. ¿Considera el Gobierno que esta forma de proceder es seria, veraz y con garantías para gobernar nuestro país?